

Guayaquil, 17 de Marzo del 2011

**A los señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA)**

De acuerdo con la elección de Comisario de ENVASADORA ECUATORIANA S.A. (ENVESA), y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento informe sobre el análisis realizados a los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2010.

Se observo el cumplimiento por parte de la administración, de todas las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas

Agradezco a los funcionarios de la Compañía que en todo momento me permitieron el libre acceso a los libros de Actas de Sesiones, Archivos y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas.

Certifico que tanto los libros Sociales, libros y comprobantes de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones Generales.

La custodia y mantenimientos de la Propiedad de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros, siendo aceptables los controles internos establecidos



Las cifras que revelan los Estados Financieros 2010, fueron asentadas de acuerdo a Procedimientos de Contabilidad de General Aceptación, por lo tanto estas cifras son el resultado de las anotadas y acumuladas en los libros correspondientes.

Los Balances comparativos del año 2010, demuestran los siguientes índices financieros, las Ventas disminuyeron en 16.61%, con respecto al año 2009, el rubro de los Costos representan el 70.32% sobre las Ventas, los Gastos Generales de Administración y ventas representan el 27.53% de los Ingresos, la Utilidad neta es el 1.37% de sus Ventas

En mi opinión, los Estados Financieros de ENVASADORA ECUATORIANA S.A.(ENVESA), fueron elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR
Comisario
R.U.C 0900515073001

